

# EL SIGLO FUTURO

## DIARIO CATÓLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Abonándola en esta Administración directamente: Madrid, 1,50 pesetas al mes.—Provincias, 8 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto Rico, 25 pesetas semestre.—Filipinas, 30 pesetas semestre.—Extranjero, países de la Unión Postal, 20 pesetas semestre; y los demás países, 30 pesetas semestre.—Pago adelantado, en libranzas del Giro Mutuo, valores declarados ó letras de fácil cobro.

Por medio de corresponsal: Provincias, 7 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto Rico, 25 pesetas semestre.—Filipinas, 40 pesos semestre.—Extranjero ó países de la Unión Postal, 25 pesetas semestre.

## La ley (no lo es) de Asociaciones

Cualquiera ve, por poco entendimiento que tenga, como no es ley, sino capricho humano é invento de cabezas revolucionarias; misera y vergonzosa copia de la masonería judaica y prótzaz francesa; perseguidora de los crucifijos en las escuelas, asilos y hospitales, despojadora de los conventos; enemiga del pobre, del huérfano, de la viuda y de tantos menesterosos como se cobijaban, amparaban y educaban en los cenobios de todos los departamentos de la nación de Clodoveo y de San Luis. Porque después de todo: ¿qué es ley? Los autores antiguos y modernos, sesudos, eclesiásticos y seglares la defienden diciendo: es ordenación, disposición *racional*, *ordinatio rationis*, estable, para el bien común, *ad bonum commune promulgata*; pues la ley de Asociaciones que ahora se presenta está muy lejos de ser conducente al pro común: si se llevase a cabo, sería para provecho particular de aquellos que tomase parte en el despojo y venta de los monasterios y sus haciendas, de los objetos sagrados, de los cuadros y librerías que pasarien á enriquecer otras naciones, empobreciendo la nuestra.

Pues en la llamada ley de Asociaciones no hay tal disposición *racional*; porque ¿cómo puede ser *racional* aquello mismo que combate la razón divina y la humana? Esta titulada ley es disposición no *racional*, sino tiránica; porque con escandalosa tiranía destruye una institución fundada por el mismo Jesucristo, Dios y Hombre, Redentor del mundo, quien, con su divino ejemplo y consejo, puso los cimientos del estado regular, observando el primero de todos en el mundo, las tres virtudes de pobreza, castidad y obediencia, en cuanto hombre, constitutivos de la vida religiosa.

Es también tiránica por ser destructora de la libertad humana, y no para el mal, sino para el bien. Porque esa disposición caprichosísima y liviana despoja de su libertad á cuantos son llamados á la perfección evangélica, profesando y guardando libremente, sin violencia de nadie, en completa espontaneidad, los tres votos susodichos; y todo ello por natural inclinación y favor especialísimo de la gracia divina.

No puede, pues, ser ordenación *racional* la que atenta contra la razón del mismo Cristo, y copia la voluntad liberrima del hombre para practicar el bien y provecho suyo espiritual y el de sus semejantes; para buen ejemplo social; para salvar mejor su alma y las almas de los demás; para poner en práctica los consejos del Evangelio en que se ejercitó el mismo Cristo y sus discípulos, como en otro artículo quedó demostrado. No es ordenación de razón aquella que escarnece, desprecia y quiere desterrar de España á una clase respetabilísima, inocente, laboriosa, constante predicadora con el ejemplo y la palabra de la obediencia á las autoridades, del orden de la sociedad, de la quietud y paz del hogar doméstico; todo ello como es manifiesto, favorable á la monarquía en que vivimos y al trono de nuestros mayores. Y nadie replique asegurando, que la funesta y revolucionaria ley de Asociaciones no dirige sus dardos principalmente contra los institutos regulares; porque la simple lectura de su articulado lo pone de manifiesto, y los mismos liberales lo confiesan en públicas Cortes.

Los diarios católicos imparciales y verdaderamente independientes han hecho eloquente paralelo entre la ley de Asociaciones de Francia y la que ahora se discute y tiene agitadísimos los ánimos e inquietas las conciencias en España; y resulta en su esencia y aun en la forma, la misma; aparece copiada en muchos artículos al pie de la letra, la una de la otra. Además de todo esto, es evidente, que tal ley judía y liberal hace imposible con algunos de sus artículos, la vida, el desenvolvimiento y la libertad de los institutos religiosos; los cuales, después de todo, son asociaciones y sociedades formadas en virtud de las leyes constitucionales, hoy vigentes en nuestra patria.

Son, por consiguiente, legales; no perjudican á nadie; antes hacen y traen al pueblo bienes inmensos; educando sus hijos; alimentando sus ancianos desamparados; distribuyendo el pan de la palabra de Dios entre los pobres y los ignorantes; promoviendo las ciencias y las artes; cultivando las tierras; levantando templos á Dios; edificios y verdaderos monumentos que dan belleza y vida á las aldeas, villas

y ciudades; y todo esto sin costar un solo céntimo al Estado. Si son, pues, legales, útiles y benéficas tales asociaciones al pobre pueblo y á la misma patria, ¿por qué delito se intenta arrojarlas y desterrárlas de ella?

Pero, según fué visto, los sabios, eclesiásticos y civiles, cristianos y aun gentiles, con Platón, Aristóteles y Cicerón, no sólo pidieron que la Ley sea ordinatio *rationalis*, mandato, disposición, orden *racional*, sino que además sea para el bien común, *ad bonum commune promulgata*; pues la ley de Asociaciones que ahora se presenta está muy lejos de ser conducente al pro común: si se llevase a cabo, sería para provecho particular de aquellos que tomasen parte en el despojo y venta de los monasterios y sus haciendas, de los objetos sagrados, de los cuadros y librerías que pasarien á enriquecer otras naciones, empobreciendo la nuestra.

Zánganos ha llamado á los frailes la revolución y la calumnia; cuando siempre se distinguieron por su trabajo continuo, por su cultivo permanente de las letras, de la ciencia, de la tierra y de las artes. Y aunque tal se concediera, será peor un zángano con capucha y sandalias, que tantos zánganos, holgazanes, derrochadores de sus haciendas, como vemos colgados de los balcones, muy lujosamente vestidos con pieles, gabanes, corbatas, botas y sombreros de moda? La maledicencia ebria y calumniosa pasada llamó también á los religiosos ignorantes, *frailería, superstición mondística y haraganes*; hoy reconociendo á la fuerza su cultura, aplicación y laboriosidad, cargándolos de contribuciones y pechos, les intitulan muerte de la industria popular, como si por ser yo laborioso y aplicado, privase al vecino de enfrente de serlo también y hasta de mejor y mayor industria que la mía. ¡Apasionamientos deplorables! Política centralizadora, fúnebrisima.

Pero convénzase todo el mundo que discurre: con tales motes, calumnias y pretextos no se prueba que la proyectada ley de Asociaciones sea *racional* y en pro del bien de la sociedad española, como debiera ser para poderse llamar con verdad filosófica ley. Porque no mira al pro común, sino que lo destruye y arruina la disposición de unos cuantos, representantes de un solo partido, como ellos confiesen y estamos viendo, que intenta apartar de España la predicación y el buen ejemplo de que tanto necesita el pueblo, llamándose ya *independiente y soberano*, gracias á la prensa impía y reprobada de la Iglesia, que con vanas mentiras y paganas teorías se lo enseñó. No busca el bien y provecho de la comunidad social la llamada ley, puesto que quiere secar los manantiales de enseñanza pura española, sana y evangélica de la juventud y de los pueblos, para entregarlos en brazos de la enseñanza que llaman *laica y libre*, y es venenosa, mortífera, matadora de la razón filosófica y de la verdadera libertad y sabiduría cristiana.

Tal es la predicada por las comunidades regulares, á saber: la existencia de Dios y Trino; la inmortalidad del alma humana; los premios celestiales y los castigos eternos de otra vida, que comenzando con la muerte de acá, no se acaba jamás. Todo lo cual son puntos de doctrina dogmática y revelada por Dios. Verdad infalible, á los hombres, quienes con ella y la virtud bendita de la esperanza se refrenan y tornan pacíficos los ciudadanos.

No hay ni sombra del pro común en aquella puramente humana y loca ordenación que destierra de la patria y de la sociedad la luz de la verdadera ciencia, dejándola víctima y en las garras del error herético, liberal y temboso; porque sabido es, práctico y notorio que los institutos religiosos promueven y propagan el verdadero saber en el terreno de las ciencias físicas, matemáticas, metafísicas, filosóficas, morales, políticas y, sobre todo, teológicas; que por sus fines y su objeto adorable son las primeras y principales. Sus revistas, y á la cabeza de ellas *Razón y Fe*, dan testimonio de esta verdad.

Ni tampoco quiere el bien general de los pueblos la disposición radical, progresista, anticatólica, y hasta antiliberal, que intenta desterrar de España á los Institutos regulares, constitucionalmente legales, que es-

tán hoy vistiendo, alimentando y asistiendo á los pobres ancianos, á la niñez desamparada y á los enfermos en los hospitales. Que son extranjeros, ¿y qué? Pero en gran mayoría son españoles con derecho á residir en su patria. Que se llevan el dinero fuera, á tierra extraña, no es enteramente exacto; y aun si tal hubiera, nos dejan áca el bien moral, que vale harto más que la materia y el dinero.

J. OROS.

## EN RUSIA

(POR TELÉGRAFO)

## OTRO ATENTADO

El procurador general de los tribunales militares muerto de un balazo.

SAN PETERSBURGO 9 (urgente).—El procurador general de los tribunales militares, M. Poulow, ha sido muerto de un balazo en la cabeza.

**Permeantes del crimen. — Como ocurrió el suceso**

SAN PETERSBURGO 9 (urgente).—El procurador general de los tribunales militares de Rusia, M. Poulow, ha sido muerto esta mañana por un individuo, disfrazado de soldado, que le hizo varios disparos de revólver.

El agresor, junto con otros cinco compañeros que cooperaron en la agresión, huyeron después de haber sostenido una lucha con la policía, que acudió al ruido de los disparos.

De la colisión entre los asesinos de M. Poulow y la policía resultaron heridos un agente y un joven que casualmente se encontraba en el lugar del suceso.

## Más detalles

SAN PETERSBURGO 9 (urgente).—M. Paulow estaba paseando esta mañana en el jardín del patio interior del palacio de la Administración central de Justicia militar, cuando vino á cruzar con él un desconocido disfrazado de soldado que le disparó cuatro tiros de revólver, dejándole muerto instantáneamente.

Viéndose perseguido huyó el asesino en dirección á la plaza del Teatro María, donde le alcanzó la policía, trabándose entonces un corto combate, del que resultaron heridos un agente de policía y un transeunte.

El referido palacio de la Administración militar está situado á la orilla del río en el llamado «Mueller Moika».

Allí es donde residía M. Paulow.

La entrada del edificio ha quedado prohibida en absoluto.—*Fabra.*

## Las protestas del episcopado francés

Ante la nueva invasión de los bárbaros del siglo xx que despojan iglesias y seminarios y profanan sacrilegamente capillas y altares, continuando la obra que comenzó en Francia con un proyecto de ley de Asociaciones, del cual es copia y trasunto el presentado y amparado por la masonería española los Obispos franceses, han protestado en variedad de tonos y estilos; pero de todas estas protestas, la que más ha conmovido á Francia es la leída por monseñor Delamare, coadjutor del anciano Arzobispo de Cambrai, monseñor Sonnois, porque en breves y sustanciosas palabras ha sabido resumir el sentir de la Francia cristiana frente á la persecución sectaria. Dicha protesta valió á su ilustre autor 25 francos de multa, y dice así:

«Señor subprefecto: Tengo el deber, antes de permitirle que proceda al secuestro de los inmuebles del Seminario, de dirigirle una última y suprema protesta.

«En mi vida de sacerdote de ciudadano francés, ésta es la segunda vez que asisto á tan doloroso espectáculo.

«La primera fué en París, hace treinta y cinco años, cuando el Sr. Clemenceau, hoy jefe jerárquico de usted y entonces alcalde de Montmartre, dejaba, con la mayor indiferencia, asesinar, á pocos pasos de él, á dos generales franceses. Son hechos que jamás pueden olvidarse.

«Hoy el mismo hombre nefasto, si bien no deja degollar soldados en presencia suya, en cambio da á nuestros infelices oficiales órdenes que les deshonran. ¿No le parece á usted que de las dos responsabilidades acaso la segunda sea la más tremenda?

«Ahora bien; en 1871 vi lo que ahora estoy viendo. Hombres vestidos con el uniforme militar, soldados comunistas, invadir mi casa paternal y entrarla á saqueo para apoderarse de los objetos de iglesia y muebles conventuales que la *Commune*, preludiando á las medidas legislativas actuales, había confiscado, como usted confiscará dentro de breves instantes todo lo que contemplan nuestros ojos.

«En aquel trance creí que el deber me exigía hablar á aquellos soldados comunistas, como ahora hable á la persona de us-

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Administración en Madrid: calle del Clavel, número 11, segundo. Apartado número 113, y en las principales librerías de la capital.—En provincias, en las principales librerías, que son nuestros corresponsales.

Para los anuncios de la Península y Extranjero, en casa de D. José Storr, Desengaño, 9, 11 y 13; Hijos de D. Valeriano Pérez, Conde de Romanones, 7 y 9; D. Emilio Cortés, Jacometrezo, 50, Madrid; y los Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 27, Barcelona.

## NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

manifestación, designando un teniente alcalde, síndico y cuatro concejales que, con el elenco de las parroquias y casi todo el vecindario, concurren á la manifestación de Bilbao.

## Ermua

El Ayuntamiento de la villa de Ermua promete su incondicional adhesión, habiendo acordado concurrir en pleno al acto del día 13. Así lo participa su digno alcalde D. Benito Aramburu.

## Elanciove

D. Florencio de Ávila, digno alcalde de Elanciove, comunica que el Ayuntamiento, en sesión del día 6, acordó asistir en pleno al mitin del día 13 en Bilbao.

## Morga

El alcalde de Morga participa que el Ayuntamiento, que tan dignamente preside, acudirá en pleno á la manifestación del domingo.

## Galdames

A propuesta del digno alcalde de Galdames, acordó aquella Corporación municipal asistir en pleno á la manifestación del domingo.

Por orden del Ayuntamiento se han colocado anuncios en todas las esquinas convocando al católico vecindario para que no deje de acudir á la manifestación.

El alcalde y el párroco trabajan sin descanso en la organización del viaje que á Bilbao de hacer el citado día los vecinos de aquel católico pueblo.

## Zarátamo

El Ayuntamiento de Zarátamo ha tomado el acuerdo de asistir en corporación á la manifestación católica.

## Más Ayuntamientos adheridos

A los Ayuntamientos citados que se han adherido á la manifestación católica del día 13, queremos añadir los que en días precedentes hemos consignado, y en sucesivos números iremos completando esta lista, hermosa demostración de que Vizcaya es esencialmente católica y que sus Ayuntamientos no hacen traidor á los sentimientos de sus respectivos vecinos.

## Ayuntamiento de Begoña.—Ayuntamiento de Elorrio.—Ayuntamiento de Fórma.—Ayuntamiento de Ubidea.—Ayuntamiento de Murgia.—Ayuntamiento de Sopuerta.—Ayuntamiento de Larrabeza.—Ayuntamiento de Lejona.

## El clero secular y las Ordens religiosas

La Comunidad de Curas párrocos de Córdoba ha enviado al *Heraldo de Madrid* la siguiente protesta:

«Córdoba, 31 de Diciembre de 1906.

Señor director del *Heraldo de Madrid*.  
Muy señor nuestro: En el número del *Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo*, correspondiente al 20 del actual, hemos leído la energética y bien razonada protesta que el Cabildo de párrocos y Beneficiados de la referida ciudad dirige á usted contra las afirmaciones vertidas en el periódico de su dirección de «que la ley de Asociaciones se van á celebrar» en Bilbao el día 13, recomendando muy eficazmente á cuantos pertenezcan al partido integrista contribuyan con su presencia á aumentar el número de manifestantes, uniendo así sus entusiasmos á los de todos los católicos vizcaínos.

Viva el reino social de Jesucristo!

Vivan las Ordens religiosas!

JUAN E. DE ORUZ,  
presidente de la Junta señorial  
de Vizcaya.»

## Ayuntamientos adheridos

Los Ayuntamientos de Vizcaya, católicos como son los hijos de este noble solar, se adhieren con grandísimo entusiasmo á la manifestación del día 13, y ofrecen acudir en corporación á estar representados por numerosa comisión.

Entre las últimas adhesiones recibidas, figuran las siguientes:

## Baquio

En sesión celebrada el día 5, acordó asistir en pleno á la manifestación, presidiéndola su digno alcalde, D. Miguel Ortubay.

Con los vecinos de Baquio vendrá su dignísimo párroco Sr. Aguirre.

Según hermosa frase de los católicos de Baquio, vendrán á Bilbao el día 13 para «poner de manifiesto su fe».

## Zalla

El digno alcalde de Zalla, D. Fernando Lanzagorta, ha dado cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de aquel pueblo, de acudir en corporación á la manifestación del 13.

## Echano

En sesión ordinaria del día 6 acordó por unanimidad el Ayuntamiento de Echano acudir en pleno á Bilbao para tomar parte en la manifestación contra el incalificable proyecto de ley de Asociaciones, participando este acuerdo al vecindario para que asista el mayor número posible de católicos de aquel Municipio.

que se hallaban en Arzila han abandonado precipitadamente la ciudad.

Varios partidos de saqueadores merodean por cuenta del Raisuli en el camino que conduce de Tánger á Larache.

El Guebbas asegura que la mehalla atacará dentro de muy poco á la káibla de Wad-Ras, sospechosa de haber favorecido la huida del Raisuli.

**Noticia desmentida.—Actitud del gobierno alemán**

BERLÍN 9.—Ha sido desmentida la noticia referente á la supuesta salida para Marruecos del capitán Wolf, en calidad de instructor de caballería.

Mr. Wolf ha salido para desempeñar las funciones de ayudante del comandante Schoudi, que ha sido nombrado jefe de ingenieros marroquines.

A eso se limitarán sus funciones.

También ha sido contratado para el servicio personal del sultán.

El gobierno alemán parece que no le ha encargado misión especial alguna.

**Cartuchos para el Raisuli.—Cartas y otros documentos**

PARÍS 10.—Telegrafías á *Le Matin* desde Tánger, diciendo que el Raisuli conserva sus relaciones con la ciudad, y que pudo comprar por 4.000 duros de cartuchos.

En los escombros de Zinat se han hallado numerosas cartas de Mohamed Torres y del intérprete de una legación.—*Fabra*.

## Varias calumnias

### de la prensa liberal

Hemos recibido los siguientes documentos, que publicamos para establecimiento de la verdad:

Bilbao, 8 de Enero de 1907.

Señor Director de *El Siglo Fútbol*.

Muy señor mío: Agradeceré á usted que, por los fueros de la verdad y de la justicia, se digne publicar en el periódico de su digna dirección el adjunto sueldo.

Reciba usted anticipadas gracias de su afectísimo s. s. y capellán, Antonio Molina y Gorriarain.

*La Voz de Guipúzcoa*, de San Sebastián, publica un telegrama de su corresponsal en Bilbao, diciendo que D. Alfredo Ortiz de Villacíán, fundador de la revista *El Pan de los Pobres*, se ha fugado con una importante cantidad que ha estafado al referido semanario y á la Compañía de las minas Irún Lesaca.

Del tal calumnia se hace también eco *El Imparcial*, de Madrid, en telegrama de su corresponsal bilbaíno.

Sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar sus derechos ante los tribunales de justicia, hemos de hacer constar tres datos irrecusables que echan por tierra la invención de semejante calumnia:

1.º D. Alfredo Ortiz de Villacíán no se ha fugado, sino que por negocios particulares ha tenido que ir á Valencia, donde permanece con la tranquilidad del hombre honrado.

2.º Dicho señor no ha podido hacer ningún destaque en la obra del Pan de los pobres ni en la Cofradía de San Antonio de Padua por la sencilla y poderosísima razón de que nunca ha manejado fondos de esas piadosas instituciones; antes, por el contrario, el señor Párroco de la iglesia de San Antonio Abad, donde se hallan establecidas ambas fundaciones pías, se apresura á dar testimonio de que el Sr. Ortiz de Villacíán ha sido espléndido y constante protector de dichas instituciones.

3.º Tampoco ha podido estafar cantidad alguna á su revista *El Pan de los Pobres*, porque esta publicación vive única y exclusivamente del producto de sus suscripciones. Más aún, la revista *El Pan de los Pobres* ha vivido y ha logrado tan grande y tan popular propagación mercé á los muchos miles de pesetas que el Sr. Ortiz de Villacíán generosamente ha desembolsado de su peculio particular, con la sola mira del bien de la religión y de los pobres.

Respecto al supuesto desfalco de la Sociedad Minas de Irún y Lesaca, no somos nosotros los indicados á deshacer tal calumnia y vindicar el buen nombre del Sr. Ortiz de Villacíán.

El Consejo de Administración de dicha Sociedad minera se encarga de dar el más solemne mentis á las falsas informaciones que la prensa sectaria publica en desdoro de quien, como el Sr. Ortiz de Villacíán, se ha distinguido siempre por su generoso y entusiasta apoyo á todas las obras buenas.

Conste, pues, al lado de nuestra energética protesta, que D. Alfredo Ortiz de Villacíán, ni se ha fugado, ni ha podido estafar ó malversar fondos que jamás ha manejado.

Abrigamos la confianza de que las personas de recto pensar y sano sentir, en especial los periódicos sensatos, harán suya nuestra protesta contra tan burdas como innobles calumnias de la prensa sectaria.

Bilbao, 8 de Enero de 1907.

Por la Redacción de *El Pan de los Pobres*, ANTONIO MOLINA Y GORRIARAIN, presbítero.

Ahora tiene la palabra la prensa liberal calumniadora.

## CONSEJO DE MINISTROS

En la Presidencia se celebró ayer el anuncio del Consejo de ministros.

Los consejeros se reunieron minutos después de las cinco, manifestando, al entrar, el marqués de la Vega de Armijo que la reunión no tendría gran importancia, á no ser que surgiera algún asunto imprevisto.

Los ministros de Instrucción y Fomento dijeron que someterían á la aprobación del Consejo algunos expedientes, y el de Gracia y Justicia manifestó que probablemente se trataría de una combinación de Prelados.

Los demás consejeros no dijeron nada que mereciera mencionarse.

A las siete y media salió el ministro de Estado, manifestando que, aunque el Consejo no había terminado, él tenía que ausentarse, porque iba á la estación del Norte para despedir á los príncipes de Baviera.

Minutos después, cerca de las ocho, acabó el Consejo, entregando los ministros la siguiente y extensa

### Nota oficial

La responsabilidad de los gobiernos ha de estar en relación con los medios de que dispongan para hacer eficaz la misión defensiva del Estado contra los perturbadores del derecho; pero la carencia de aquellos en la medida necesaria no excusa, ciertamente, la mayor responsabilidad que se contrae de no procurarlos en el instante mismo en que se evidencia la falta.

La repetición de actos de violencia y de terror, que no sólo en España, sino en todas las naciones se realizan por los enemigos del orden social, exigen de los gobiernos la revisión de los Códigos penales, para comprender en ellos modalidades que no fueron previstas y concordar las penas con la gravedad y consecuencia de los hechos.

Fuera de España se ha tendido á esa necesidad apremiante: en España el Estado actuó á ella, asimismo, con las leyes de 1894 y 1896, ambas especiales, y esta última de carácter circunstancial y de vida tasada, ya cumplida. Pero esa condición de especialidad de la aún vigente de 1894, y de la que se intentó profunda reforma en 1904, la priva precisamente de los seguros prestigios y del general respeto que en el concepto público se ganan los Códigos por su carácter de universalidad, que los pone al amparo y al abrigo de toda sospecha de inspiración próxima.

Por otra parte, aunque encaminala la ley de 1894 á la represión de los delitos cometidos por los explosivos, sólo comprendió una especialidad, y tampoco determinó medios y recursos de un orden preventivo, que se persiguieron con el establecimiento, por ejemplo, de la caución propuesta en la reforma de 1904; medios de carácter preventivo que, sin dejar por un momento de estar condicionados por los Tribunales, en justo respeto á la Constitución, pueden y deben ser, sin embargo, una base segura de información para la acción gubernativa encargada de vigilar, prever y evitar.

Impónese, por consiguiente, como deber de gobierno, pero dentro siempre del terreno liberal y democrático de los tiempos modernos, la revisión del Código penal vigente para corregir sus deficiencias y concordarlas con las realidades del presente, sin apelar á leyes especiales y de circunstancias que podrían estimarse como signos de terror, cuando en materia tan grave es la seriedad la que puede hacer ineficaz la acción de los perturbadores del derecho.

Desempeñando la cartera de Gracia y Justicia el ministro que ahora habla (el conde de Romanones), á pesar de estimar el actual Código obra admirable de previsión y progreso, no podía desconocer que, al igual que varios de sus artículos exigieron parciales reformas desde 1870 hasta la fecha, del mismo modo, y por idénticas razones de interés público, se hacían precisas determinadas modificaciones y la adición de concretos preceptos por lo que se relaciona con los hechos del anarquismo, que no pudieron tenerse en cuenta en la época de su promulgación: como que es notorio que hasta después del Congreso internacional de La Haya de 1872, en el que surgió la ruidosa ruptura de socialistas y anarquistas, y especialmente hasta después del Congreso internacional de Londres de 1881, en el que se proclamaron como legítimos todos los medios de violencia, el anarquismo constituyó una enorme organización contra la vida social y una gravísima crisis del derecho. Por eso, estimándolo como un deber, me ocupé del asunto con propósito decidido de presentar á las Cortes, previo acuerdo de aquel gobierno, un proyecto de ley que, abarcando todo el Código penal, comprendiese aquellas prudentes y necesarias reformas que la defensa del Estado, de la propiedad y de la familia, hacen de todo punto indispensables.

Encargado actualmente de la cartera de Gobernación, y estando á mi cuidado la conservación y custodia del orden público y el garantizar la seguridad y la tranquilidad á que tiene derecho toda sociedad bien organizada, mi convicción de que se impone la revisión del Código es aún más profunda si cabe, y estimaría como un abandono de mis deberes el no acudir al Consejo de ministros en demanda de un acuerdo preciso y concreto sobre tan importante materia.

Si en ello existiera responsabilidad, la recabo para mí, puso harto lamento que no corresponda al ministerio de la Gobernación ni la iniciativa ni la presentación de los proyectos que deben someterse, á mi juicio, á las Cortes.

Y buena prueba de que no rehujo responsabilidades, es que tengo el honor de poner á disposición del Consejo de ministros y someter á la mayor ilustración, que reconozco y proclamo, del ministro de Gracia y Justicia, el proyecto de ley que había estudiado y redactado para someterlo al examen y deliberación de las Cortes, por si se estima que pueda aceptarse ó, por lo menos, ser base para otro proyecto más acertado.

De cualquier modo estimo obra preferente de nuestro deber y de todo punto imprescindible, la reforma del Código penal, pues ella será la base de una más adecuada organización gubernativa que permita, sin invadir funciones propias de la Administración de justicia, prevenir y evitar en lo posible hechos preparatorios de toda clase de delitos, mediante una vigilancia que actualmente carece de la necesaria eficacia y sanción legal.

El Consejo, aceptando las indicaciones del ministro de la Gobernación, acordó que el de Gracia y Justicia preparara y presentase á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

El ministro de Fomento dio cuenta de un proyecto de modificación de la ley de ferrocarriles secundarios, para evitar las dificultades que se

han encontrado y que han hecho casi inutil aquella ley.

También puso en conocimiento del Consejo la conveniencia de que por los ministerios respectivos se conteste á la información abierta por la comisión de Comunicaciones marítimas regulares.

Se acordó que el ministro de Fomento estudie y resuelva con urgencia la manera de atender á la angustiosa situación en que se encuentra el pueblo de Bejar, según manifiesta el alcalde de dicha población.

Se aprobaron los expedientes de subvención para construir varias escuelas.

Se acordó el ascenso de un coronel al empleo inmediato.

Después se aprobaron varios expedientes de Hacienda, y se trató de la situación actual de la Hacienda; proyectos que serán presentados á las Cortes, y consultas de algunos decretos para la ejecución del presupuesto actual.

También se acordaron varios indultos reglamentarios.

El ministro de la Guerra sometió al Consejo dos expedientes: uno autorizando á la Maestranza de Sevilla para adquirir maquinaria, y otro autorizando al Parque administrativo de Logroño para adquirir una bomba contra incendios.

A pesar de que los ministros negaron que se hubiese tratado de cuestiones políticas, es de creer que se ocuparán de ellas, y que el marqués de la Vega de Armijo daría cuenta á sus compañeros de las conferencias que últimamente ha celebrado con los Sres. Montero Ríos y Canalejas.

También se trató de las sedes vacantes.

Se afirmó anoche que el ministro de la Guerra había asistido al Consejo con la condición de que no se tratará en él de cuestiones políticas; pero sus compañeros le impusieron la de que no se tratase de la cuestión de las vacantes de capitán generales.

Por lo visto, el Consejo se redujo en su mayor parte á tratar de la cuestión planteada por las alteraciones de orden público y delitos cometidos por las doctrinas terroristas.

### Nocedal en Murcia

Bajo este título publica *La Verdad*, diario de Murcia, el siguiente sueldo:

«Acompañado de su distinguida señora, se encuentra entre nosotros el elocuente diputado católico, Sr. Nocedal.

Se halla hospedado en el Hotel Universal, á donde ayer mañana acudieron distinguidas personalidades á saludarle.

Ayer tarde, en el coche del diputado á Cortes por esta circunscripción, D. Angel Guirao, dieron un paseo por nuestra huerta, apreciando la hermosura de nuestra vega, de la cual quedaron encantados.

El Sr. Nocedal y su distinguida señora han tenido una visita á la iglesia de Nuestro Padre Jesús, para admirar las efigies del inmortal Sacerdote.

*La Verdad*, que ha tenido siempre para el adalid católico ferviente admiración, se congratula de su visita á esta hospitalaria tierra, y al enviarle su respetuoso saludo de bienvenida, desea que su estancia entre nosotros le sea grata.

### DESCARRILAMIENTOS

A causa de haber descarrilado ayer un vagón á la entrada de las agujas, en la estación del Mediodía, no pudieron salir los mixtos de Andalucía y Zaragoza hasta las ocho y cinco, que quedó la vía libre.

Entre las estaciones de Yeles y Esquivias descarrió también un tren de mercancías, interceptando la vía, por lo que no pudo llegar á Madrid el correo de Extremadura hasta las diez y cuarenta.

### MINISTERIOS

Fomento

Al visitar ayer los periodistas al ministro de Fomento, Sr. De Federico, les manifestó que en los meses de Febrero, Marzo y Abril, regresaría á España los obreros que fueron al extranjero pensionados por el ministerio, por expiration del plazo de tres años, tiempo por el que marcharon.

El ministro se propone consultar á los obreros, que han logrado gran conocimiento del oficio que tienen, y, por lo tanto, pudieran dedicarse á la enseñanza, lo que vayan á hacer al regresar á España, para colocarles en las Escuelas de Artes e Industrias y proporcionarles destinos en algunas casas particulares, y con esto conseguir que enseñen lo aprendido á los que no han podido marchar con ellos.

En este propósito le ayudará también el director de Agricultura, Sr. Gallego.

Cuando estén colocados los 22 obreros, que regresan, organizará otra expedición, que saldrá en el próximo mes de Mayo ó Junio.

El ministro de Fomento se propone por medio de una ley conceder el tiempo de abono en el servicio, el que hayan prestado los toreros de faros que tienen 1.250 pesetas de sueldos.

### Hacienda

De muchas cosas habló el ministro á los periodistas. Vamos á extractarlas:

Está satisfecho del curso que sigue la cotización del cambio internacional, y procurará en momentos oportunos hacer lo que quiera para la fijación del precio de nuestra moneda en el mercado de valores.

Se preocupa—dijo—del problema de las sub-sistencias y en cuanto, como causa económica, tiene relación con el departamento que rige, propondrá al gobierno que se legisle en la forma que sea precisa para terminar con las consecuencias que deriva el tráfico de los intermedios de productos, pues es sabido que, á pesar de la baja extremada del cambio internacional, continúa igual el precio de los produc-

tos, que fue elevado á expensas precisamente del alza que en días menos felices tuvieron los franceses.

El ministro ha dado á los periodistas las cifras definitivas de la recaudación del mes de Diciembre.

El aumento sobre la cantidad del periodo anterior llega á 10,25 millones, excluyendo los ingresos por Aduanas, que suman 1.50 más.

La liquidación definitiva del presupuesto de 1906 no se ha terminado todavía, porque el ministro desea que cuantas cargas hayan de pesar sobre el *superdot*, tales como créditos sin pagar, extraordinarios y otros se solventen desde luego, con el fin de que este *superdot* no sufra merma de importancia.

### Estado

En fecha próxima se harán públicos los nombramientos que aún no lo han sido, asegurándose que ocupará el Sr. Piña, actualmente jefe de negocios en el ministerio, la embajada de Washington, y el Sr. Cologan pasará á la legación de Méjico.

Es definitivo el ascenso á plenipotenciario de primera de D. Luis de la Barrera, que pasa á ocupar la legación de Buenos Aires.

Para la vacante que deja dicho señor en Tokio, es nombrado el de segunda, actualmente en Buenos Aires, D. Ramón E. Uriarri.

### La población

bido, no sirve para cosa alguna, á pesar de lo cual para todo se aplica.

— Es decir, servir... ¡Que diga su prole si es cierto!

#### A conoceros tapados

Y se dice que si es llamado al poder el *siglo* *soñado*, éste formará un gabinete muy apañado y muy poco, con el cual gobernará, vamos a decir, todo el tiempo que pueda, usando de la higiénesa precaución de tener cerradas las Cortes, sin duda con el plausible propósito de evitar que entren moscas.

Vamos andando!

#### Las senadurías vacantes

La comisión interior de la Alta Cámara se ha reunido ayer; acordándose dar cuenta de las vacantes que de individuos de la misma se han producido en estos últimos días.

#### El Consejo de ayer

En el lugar correspondiente de este número insertamos la «Nota oficial», referente á lo ocurrido en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde en la Presidencia.

Ya dijimos ayer que este Consejo había suscitado entre la gente política gran expectación,

por creerse que el gobierno se rompería en distintos estratos al plantear el general Weyler

la famosa cuestión de las capitulaciones generales.

Pero los que esperaban grandes cosas á la terminación del Consejo, se vieron defraudados por sus expectativas, porque nada ocurrió que mereciera los honores del nombre de conflicto, limitándose los ministros á examinar el proyecto de *repartición del presupuesto*, que prepara el ministro de la Gobernación, y á cambiar impresiones sobre el todo de comparecencia de todos los que aspiran á ser gobernadores civiles, no habiendo, como en la actualidad sucede, más que cuatro ó cinco bastones vacantes.

Esto fue todo lo que se trató en el Consejo, aparte lo que se trataba de otras materias.

#### Varias noticias

El Consejo del Banco de España, en su reunión de ayer, eligió a los señores conde de San Luis y Marañón para sustituir a los consejeros marqueses de Alcalá y Bellón, que han renunciado el cargo.

Negó ayer el general Bernal que fuese á la Embajada francesa á dejar su tarjeta en son de protesta contra la política clerical seguida en España, y como aplauso á la República francesa por su campaña anticlerical.

A partir del próximo lunes, el Sr. Azcárate se propone reunir diariamente á la comisión encargada del proyecto de supresión ó transformación del impuesto de consumos, para que quanto antes emita dictamen.

#### El proyecto de ley sobre represión del anarquismo

Leemos en su diario de la mañana:

«En el Consejo de ministros celebrado ayer se trató de una cuestión importansíssima: la relacionada con los frecuentes atentados terroristas que vienen cometiendo.

El gobierno ha comprendido la necesidad de establecer leyes en las tierras, con objeto de evitar en lo posible, dentro de las ideas liberales, la propagación de leyes destruyadoras.

Todo cuanto tienda á la represión de los atentados anarquistas merecerá el aplauso de los españoles. Véase el orden y de la justicia;

pero creemos que la acción del gobierno no debe limitarse á vigilar á los terroristas mejorando la organización de la policía; sino que es absolutamente necesario la promulgación de una ley encampanada á prohibir la difusión de ideas disolventes, imponiendo severas penas, tanto á los que las propaguen, como á los que cometan atentados contra las vidas de los ciudadanos.

El ministro de Gracia y Justicia se ocupa en estudiar lo legislado en el extranjero, viendo de esperar que en breve plazo redacte el proyecto que el Consejo de ayer acordó someter á las Cortes, tomando como base el que planteó el conde de Romanones siendo ministro de Gracia y Justicia.

El conde de Romanones estima de urgente necesidad la implantación de esa ley, y ahora pone más empeño en ello, porque ocupa un puesto, como lo es el del ministerio de la Gobernación, en el que forzosamente se está más

al tanto de la importancia que reviste la existencia de ciertos elementos que alardean de esas ideas terroristas.»

#### El proyecto de Asociaciones

Dice *El Liberal* de esta mañana:

«El *Diario Universal* recoge en su último número el rumor, propalado en el Congreso, de que por encargo del jefe del gobierno, el catedrático Sr. Sánchez Méguel está redactando un proyecto de ley de Asociaciones que tiene por objeto llegar á una fórmula que por igual acepten los Sres. Moret, Montero Ríos y Canalejas.»

Copiamos la noticia; pero desde luego nos resistimos á creerla, por parecernos que si algún proyecto de ley de Asociaciones piensa formular el presidente del Consejo, para redactarlo y darle forma, no necesitará el concurso de personas extrañas al gobierno.

#### Decreto ampliado

El general Weyler dejó ayer el decreto publicado por el general Luque en 17 de Noviembre del año anterior, encaminado a seleccionar, en razón de su aptitud para los cargos activos, el personal del ejército.

#### Consejo en Palacio

A la hora costumbrada se ha verificado en Palacio, bajo la presidencia de D. Alfonso, el Consejo de ayer.

Fué breve y de escaso interés.

El jefe del gobierno da cuenta de los sucesos más importantes relativos a política interior y exterior, en un discurso resumen, y refirió minuciosamente los acuerdos adoptados por el gobierno en el Consejo celebrado ayer tarde.

Terminado el de hoy, varios ministros sometieron á la firma decretos de distintos ministerios.

#### Notas del Consejo

En el Consejo celebrado esta mañana, de que más arriba damos cuenta, preguntó D. Alfonso al ministro de la Guerra en qué consiste que habiéndose consignado en los presupuestos aumentos de los sueldos de los oficiales del ejército y en los de los jueces, éstos han comenzado ya a distribuir de dichos aumentos y aquéllos no gozarán de igual beneficio hasta Mayo.

El general Weyler contestó satisfactoriamente á las preguntas, diciendo que ha habido necesidad de mantener la cifra del presupuesto anterior hasta Mayo, para emitir que haya decretos.

#### Elecciones

Además de los decretos que en otro lugar insertamos, D. Alfonso ha firmado hoy uno, convocando a elección de senadores por la provincia de Huelva y Arzobispado de Sevilla para el día 20.

#### FIRMA

D. Alfonso ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Concediendo el ascenso á general de brigada a D. Víctor Sánchez Mesas.

Desarrollando el regimiento de húsares de Pavia al coronel D. Antonio Lafuente Castillo.

Idem al regimiento de lanceros del Rey al coronel D. Ricardo Molto Jiménez.

De Marina.—Concediendo la gran cruz del Mérito naval, blanca, al general de brigada don Patricio Aguirre, conde de Andino.

De Estado.—Nombrando cuatro delegados de España que formen parte de la comisión de arbitraje de La Haya.

De Gobernación.—Varios acuerdos reglamentarios en el cuerpo de Telégrafos.

De Hacienda.—Promulgando la ley referente á la libre importación de los forrajes.

#### D. Alfonso en Hacienda

A las doce de esta mañana ha estado D. Alfonso en el ministerio de Hacienda, visitando la exposición de mapas catastrales, instalada en una de las dependencias de dicho ministerio.

D. Alfonso, que iba acompañado de su ayudante, coronel Milans del Bosch, se detuvo ante la mayor parte de los aparatos expuestos, formulando numerosas preguntas, relacionadas con el servicio y aplicación de dichos aparatos.

El Sr. Navarro Reverte, que acompañó al visitante, le dio amplias explicaciones acerca de

las preguntas referidas, quedando altamente satisfecho.

Terminada la visita á la Exposición, D. Alfonso recorrió algunas dependencias del ministerio.

#### Terrible explosión

(POR TELÉGRAPHO)

PITTSBURG 10.—La explosión que se produjo anoche en los altos hornos Langlins, en Niza, fué el resultado de una acumulación de gases en uno de los hornos.

El metal fundido se esparció sobre el suelo, teniendo en ciertos puntos un espesor de un metro.

De los 35 obreros que estaban trabajando en dicho horno, uno sólo salió ileso; cuatro fueron, siete fueron mortalmente heridos, y 23 han desaparecido.

Un viajero de ná traía que pasaba cerca del lugar de la catástrofe, vió á unos diez obreros, con los vestidos incandescentes, desaparecer dentro del metal fundido. Dice que oyó una segunda explosión. Nadie puede penetrar en los talleres.

La policía encuentra muchas dificultades para obtener informes.—*Fabra.*

#### BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY  
(10 Enero de 1907)

FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios	Alta	Baja
<i>4 por 100 parqueo interior.</i>			
Hu corriente.....	81 60	40	00
Hu próximo.....	80 00	00	00
<i>Al contado.</i>			
Serie E de 50.000 pts. nom..	81 50	05	00
E de 26.000 .....	81 50	05	00
E de 12.500 .....	81 65	10	00
O de 5.000 .....	82 15	05	00
E de 2.500 .....	82 60	10	00
A de 1.000 .....	82 60	10	00
G y H de 100 y 300.....	82 50	10	00
En diferentes series.....	82 45	00	00
<i>3 por 100 amortizable.</i>			
Serie E de 50.000 pts. nom..	100 70	00	00
E de 26.000 .....	100 70	00	00
E de 12.500 .....	100 70	00	10
O de 5.000 .....	100 70	00	00
B de 2.500 .....	100 75	00	00
A de 1.000 .....	100 75	00	00
En diferentes series.....	100 70	00	10
<i>Sociedades:</i>			
Compañía Lineal—Obligaciones hipotecarias de 8 por 100:			
1.ª serie, I al 1.500.....	000 00	00	00
2.ª serie, I.501 al 6.000.....	000 00	00	00
Acciones del Banco de España.....	438 00	50	00
Banco Hispano-Americanico.....	400 00	00	00
Cedulas hip. al 4 0/0, 198.000.....	000 00	00	00
Ident. al 4 0/0, 1 a 185.000.....	000 00	00	00
Comp. Arrend. de T. Franco.....	392 50	00	00
Sociedad Azucarera de Madrid—Acciones definitivas I al 7.000.....	00 04	06	00
Sociedad General Azucarera de España—Preferentes, reembolsables, número I al 162.261.....	72 05	00	00
Ordinarias, 300.001 al 272.639.....	00 00	00	00
Sociedad Azucarera de Madrid—Obligaciones hipotecarias número I al 2.400.....	00 00	00	00
Sociedad General Azucarera de España—Preferentes I al 10.000.....	00 00	00	00
Amortizaciones de la Caja de Pensiones.....	99 25	00	00
<i>Comisiones:</i>			
Parte, á la vista.....	7 86	00	00
Lendine, á la vista.....	7 18	00	00

#### EL FRIO

El dia de hoy ha sido el más crudo del presente invierno.

Durante las últimas horas de la madrugada comenzó á extenderse por el espacio una niebla tan densa, que al amanecer aparecía la población materialmente envueltos en ella.

Conforme fué avanzando el dia fué disipando un tanto, pero sin dejar de descender la temperatura, que durante todo el dia ha sido horrible, insoportable; mas al mediodia volvió la niebla, mucho más densa, que por la mañana, tanto que á causa de ella la circulación de carros se hacía con grandes precauciones para evitar desgracias.

A las nueve de la mañana marcaba el termómetro 1 grado bajo 0, y á las seis de la tarde 7 idem.

La noche amenaza ser terrible.

#### Congreso africano

Hoy no se ha celebrado sesión por la mañana, por no tener aún terminados los trabajos que han de ser objeto de discusión. Los congresistas se reunieron en secciones, acordando celebrar la segunda sesión esta tarde á las cuatro.

#### ULTIMOS ECOS

A las tres de la tarde ha llegado a Madrid el Sr. Moret.

Esperábale en la estación del Norte numerosos amigos políticos y particulares.

Esta tarde ha sido mayor, si cabe, que las anteriores, la desanimación en los demás círculos políticos.

En el Congreso reinaba la más espantosa soledad.

Dicen que esta mañana han conferenciado, acordado de la actual situación política, los señores Montoro Ríos y marqués de la Vega de Alarcón.

También se dice que el presidente del Senado prometió al jefe del gobierno apoyarla decidida y desinteresadamente, en unión de sus amigos.

No necesitamos decir, pues, que el nuevo príncipe quedó altamente complacido, después de dicha conferencia.

Mañana conferenciará con el Sr. Moret.

Parroquias del Salvador y San Nicolás, San Luis, Santa Teresa y Santa Isabel, Jerónimos del Corazón de Jesús, San Fermín y Asunción de Belén.

Ejercicios del Viacrucis al año.

Cuatro mil
993 249 764 475 119 078 015 438 911
403 736 904 993 188 318 489 484 598
663 678 632 105 224 216 813 544 391
478 388 737 550 671 602 207
Cinco mil
569 558 219 866 993 765 956 747 189
146 514 907 265 769 429 010 145 019
813 618 505 228 901 109 585 731 976
537 340
Seis mil
501 015 724 646 032 774 284 803 420
897 228 716 451 119 431 751 924 446
611 795 236 466 966 754 583 650 168
659 968 875 714 969 315 287 550
Siete mil
638 100 390 588 666 618 145 771 537
855 915 663 245 781 826 639 484 009
990 513 087 090 089 674 956 957 117
014 099 107 590
Ocho mil
759 055 073 707 675 909 118 491 551
111 685 452 603 086 700 769 302 943
824 949 606 950 883 589 964 801 013
454 120 413
Nueve mil
869 877 248 413 804 236 580 228 148

477 101 463 638 712 108 189 554 973
581 900 026
Diez mil
728 935 163 057 593 727 012 877 917
779 773 282 345 831 553 639 903 383
059 101 333 517
Quince mil
528 795 754 384 422 569 139 127 807
102 501 163 568 297 804 494 219 947
507 954 356 056 698 971 880 144 318
427 060 610 504 590 441 135 915 149
307 904 378 803 496 535 771 529 163
282 949 556 545
Veintiún mil
486 560 776 815 188 197 098 940 924
220 453 515 239 250 799 008 876 106
794 538 934 894 767 428 806 380 583
307 904 378 803 496 535 771 529 163
282 949 556 545
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850
407 468 400 981 518 798 189 906 946
754 723 835 017 219 540 901 722 969
635 617 085 341 179 289 502 286 392
084 481 347 119
Veintidós mil
378 590 149 894 987 022 411 671 298
968 069 679 228 763 067 488 830 874
183 150 870 125 330 300 090 274 864
084 481 347 119
Veintidós mil
360 033 484 621 058 409 005 187 850</